miento que al margen se expresan; por mi el Sr. se dio cuenta de la sesion que antecede y visto esta conforme fue aprovada por unanimidad ——

Por mi el Sr. se dio cuenta de la correspondencia oficial y despues de enterados se mandó despachar y archivar.

Por mi el Sr. se dio cuenta seguidamente de la Matrícula de subsidio que remiten las oficinas de Provincia en la cual se comprende la totalidad que á corresponder á esta Villa con inclusion del mueble impuesto ó recargo lo que compone una suma de mil ciento cuatro r.s vn. y en su virtud acordaron; que puesto que no han tenido presente aquellas oficinas la inclusion en la Matrícula de D. Jeronimo Albaladejo como Agrimensor de repartos en el deslinde que resulta lo que á este corresponde, afin de verificar el especificado y luego que se realice la cobranza se remita á tesoro lo que corresponda ——

Con lo que se terminó este acto que firman el que sabe de que certifico.

Agrimensor — Rodrigo — Concejo — Martinez — Campillo — Escudero — F. A. de A. C. — Juez Manuel Lopez

Sesion del dia primero de Obre.

En la Villa del Pinatar y dia primero de Octubre año del sello presente reunidos en la sala capitular los Sres. que componen el Ayuntam.to Comun.d de la misma y posesionados que fueron por mi el Sr. se dio cuenta de la sesion que antecede lo que visto esta conforme fue aprovada por unanimidad ——

Por mi el Sr. se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Gefe Político en fha. veinte y siete de Octbre. último en la cual se demuestra haber tenido habian multa á este Ayuntam.to en ochenta r.s vn. y el Sr. Alcalde en marzo por haber informado á el Sr. Juez de 1.a Inst.a de Orihuela sobre la conducta de Bonifacio Gomez y Gomez esperando haber satisfecho esta corporacion á lo que previene el artículo ochenta y cinco de la Ley de ocho de Enero último y en su virtud acordaron se oficie á dicho Sr. suplicandole tenga habien de otra la Gomez impuesta, puesto que el Sr. Juez de Orihuela